Doctorado

Charla informativa sobre procedimientos y plazos

David Montes Gutiérrez

Vicedecano de Investigación y Doctorado

Jornadas de Doctorandos 2019-2020

Programas de Doctorado en Física y en Astrofísica

Facultad de Ciencias Físicas, Mayo 2020

¿Estudios de doctorado?

El **Doctorado** es la máxima titulación universitaria que conduce a la obtención del título de doctor o doctora, tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y está reconocido en todo el Espacio Europeo de Educación Superior.

Para la obtención del título de doctor es necesario demostrar la capacidad de realizar una investigación original, de manera autónoma, con un nivel de calidad reconocible a nivel internacional, que deberá culminar con la redacción y defensa de la **tesis doctoral** ante un tribunal de doctores expertos en la disciplina en la que se encuadra dicha investigación que evaluará y determinará su suficiencia.

Programas de doctorado

La formación doctoral se estructura en **programas** que ofrecen formación transversal y específica correspondiente a su ámbito, si bien la actividad esencial del doctorando será la investigadora.

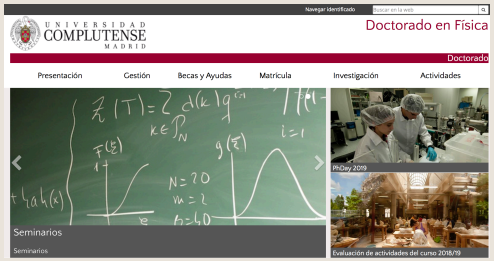
Los programas contemplan diversas **actividades formativas** que el doctorando debe realizar durante su estancia en el programa; no se requiere la superación de créditos ECTS (excepto para aquellos estudiantes que, por sus estudios de origen, deban cursar complementos formativos en aquellos programas que así lo exijan).

Programas de doctorado



En la **Facultad de Ciencias Físicas**:
(Vicedecano de Investigación y Doctorado: David Montes)

➔ https://fisicas.ucm.es/doctorado



- **Programa de Doctorado en Física**
(Coordinador: Francisco Domínguez-Adame Acosta)

➔ https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoastrofisica/



- **Programa de Doctorado en Astrofísica**
(Coordinadora: Elisa de Castro Rubio)

➔ https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofisica

Escuela de doctorado UCM

EDUCM: Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid

➔ https://edoctorado.ucm.es

Directora: María Teresa González Jaén

- Normativa
- FAQ - Doctorado
- Actividades formativas
- Talleres, concursos y seminarios
- PhDay Complutense
- Tesis en 3 minutos

ESCUELA DE DOCTORADO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

En el CV (seminarios de trabajo) correo @ucm.es

CVUCM-Moodle 3.4 MI CAMPUS ESPAÑOL - INTERNACIONAL (ES) DAVID MONTES GUTIERREZ

seminario-invest-3564-29
Participantes
Insignias
Competencias
Calificaciones

Página Principal
Área personal
Calendario
Archivos privados
Mis cursos
seminario-invest-3266-8
seminario-invest-1860-4
19-UMA23291
19-UMA23292
seminario-invest-3564-29

DOCTORADO FISICA/ASTROFISICA

Página Principal / Mis cursos / seminario-invest-3564-29

Inicio

Espacio reservado a los estudiantes de doctorado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Se incluyen los programas de doctorado:

- **FÍSICA:**
  - Página web del plan de estudios
  - Coordinador: Prof. Francisco Domínguez-Adame Acosta
- **ASTROFÍSICA**:
  - Página web del plan de estudios
  - Coordinador: Prof. Elisa de Castro Rubio

VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: Prof: David Montes Gutiérrez

Jornadas de Doctorandos de forma telemática (6 y 7 de mayo de 2020)

Jornadas de Doctorandos 2019-2020 Sesión de Primavera de los Programas de Doctorado en Física y en Astrofísica de forma telemática (6 y 7 de mayo de 2020 de 9:30 - 14:00).

Forma de conexión y procedimiento a seguir.

EVENTOS PRÓXIMOS

No hay eventos próximos
Ir al calendario...

AVISOS RECIENTES

Añadir un nuevo tema...
5 de may, 13:19
DAVID MONTES GUTIERREZ
Forma de conexión y procedimiento a seguir en las Jornadas de Doctorandos de forma telemática (6 y 7 de mayo de 2020)
Temas antiguos ...

MIS CURSOS

COMISIÓN DE DOCTORADO
Comisión del Doctorado en Física

Procedimientos

Para cursar los estudios de doctorado en la UCM es necesario solicitar **admisión**, dentro del plazo establecido para cada curso académico, en alguno de los programas ofertados por la Escuela de Doctorado. Una vez admitido, es necesario realizar la **matrícula** que se renovará cada curso hasta la **presentación y depósito de la tesis doctoral**.



Procedimientos: ADMISIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Escuela de Doctorado

Escuela | Estudios | Área de Formación | Estudiantes | Becas y Movilidad | Tesis | Otros trámites

Portada / Estudiantes / Admisión

https://edoctorado.ucm.es/admision

Admisión

Requisitos, documentación, plazos

Cómo inscribirse

Curso 2020-2021

Inscripción y consulta de admisión

(Acceda, siempre, con la misma cuenta y contraseña)

- Relación de programas 2020-2021
- Requisitos de acceso

Documentación para la admisión

- Documentación

  Programas de doctorado

Plazo de solicitud: 4 de marzo a 30 de septiembre de 2020

Consulta de admisión: 15 de octubre de 2020

Reclamaciones: 16, 19 y 20 de octubre de 2020

Procedimientos: ADMISIÓN

* **CARTA DE MOTIVACIÓN**: En los dos programas se pide a los solicitantes que incluyan en la documentación una CARTA DE MOTIVACIÓN en la que expliquen sus motivos para ingresar en el programa y sus planes de investigación, especificando el investigador o grupo que va a acogerlos → futuro Director de Tesis

* La oferta de **plazas de nuevo ingreso**:
- Física: 40
- Astrofísica: 10

.* Admisión y asignación de
→ Tutor académico (doctor de la UCM vinculado al Programa)

Procedimientos: admisión

- **CARTA DE MOTIVACIÓN**:

Plantilla que se proporciona en la aplicación de admisión donde se debe incluir:

- CARTA DE MOTIVACIÓN

- INVESTIGADOR QUE AVALA AL SOLICITANTE

→ futuro Director de Tesis

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FÍSICA
Facultad de Ciencias Físicas
Curso 2020 – 2021

ESCUELA DE DOCTORADO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CARTA DE MOTIVACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE	
Apellidos y nombre:	
DNI / Pasaporte:	Correo electrónico:
Firma del solicitante:	Fecha:

CARTA DE MOTIVACIÓN
Exponga brevemente el tema de investigación que desea abordar durante su tesis doctoral y si para ello ha establecido contacto con algún investigador con grado de doctor. En tal caso, es **altamente recomendable** que el investigador avale esta solicitud, cumplimentando los datos que se solicitan más abajo.

INVESTIGADOR QUE AVALA AL SOLICITANTE[1]	
Apellidos y nombre del investigador avalista y potencial director de la tesis doctoral: ¿Ha dirigido alguna tesis doctoral con anterioridad? Sí ☐ No ☐	
Firma del investigador:	Centro donde se realizará la tesis doctoral:
En caso de que el investigador avalista **NO** pertenezca a la Facultad de Ciencias Físicas, debe aportar la siguiente información: • Situación profesional actual: • Centro, departamento o unidad: • Correo electrónico: • Líneas de investigación:	

[1] Solo será necesario el aval de un único investigador, incluso cuando la tesis doctoral vaya a ser codirigida.

Procedimientos: MATRÍCULA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Escuela de Doctorado

Escuela | Estudios | Área de Formación | Estudiantes | Becas y Movilidad | Tesis | Otros trámites

Portada / Estudiantes / Matrícula de Doctorado

Matrícula de Doctorado

Curso 2019-2020

- Plazo de formalización: **del 17 al 29 de octubre de 2019**. **Estudiantes que tengan concedida una o dos prórrogas**: se establece un plazo especial, **desde el 25 de octubre hasta el 5 de noviembre**.
- Normas de matrícula curso 2019-2020
- La matrícula se formalizará por **Internet.**
  - Para formalizar la matrícula deberán obtener la **dirección electrónica @ucm.es** que da acceso a los servicios académicos y administrativos online de la UCM: matrícula, consulta de expediente, campus virtual, WiFi...
  - **Matrícula presencial** (sólo en caso de imposibilidad de hacerla por internet): entregarán el **impreso** en la **Secretaría de Alumnos** del centro responsable del programa de doctorado en el que hayan resultado admitidos.

Más información sobre matrícula de doctorado

- Consulta de admisión
- Activación de cuenta @ucm.es
- Acceso al Portal de Gestión Académica (Matrícula)
- Impreso de matrícula presencial
- Documentación
- Precios, descuentos y modalidades de pago de doctorado

Procedimientos: MATRÍCULA

- **Matrícula**:

- En caso de estar solicitando beca no se paga hasta mas adelante (o posteriormente la institución responsable de la beca lo devuelve).

- Elección de "tiempo completo", y excepcionalmente (contrato de trabajo) y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, a "tiempo parcial".

- En caso excepcionales (no concesión de beca, etc…) agotado el plazo de la UCM (gestión de matricula) se puede solicitar la anulación de matricula de forma que no figure la en el expediente la pertenencia al programa.

Procedimientos

En el primer curso de permanencia en el programa, y siempre antes del 31 de enero, el doctorando debe **inscribir la tesis** y firmar el **compromiso documental de supervisión** del doctorando; también se debe generar el **Plan de Investigación** y el **documento de actividades** del doctorando.

El doctorando debe elaborar en su primer año de permanencia en el programa un plan de investigación que, junto con las actividades de formación que realice, se recogerán en el registro de actividades y plan de investigación (**RAPI2**). Ambos serán regularmente revisados por el tutor y el director de tesis y evaluados anualmente por la comisión académica responsable del programa de doctorado



Procedimientos: inscripción

Antes del 31 de enero

Modelo 057 [2019]
Gestión Académica

El doctorando debe **inscribir la tesis**
→ presentar el impreso de inscripción de tesis (modelo 057)

→ Utilizar la versión más actualizada del impreso en la web de la EDUCM
https://edoctorado.ucm.es/impresosydocumentacion

(1) Fijar el **Titulo de la Tesis** (no podrá exceder de 200 caracteres).
(2) Indicar el **Director/es** (máximo 3).
Junto con el "**compromiso documental de supervisión**"
y CV en caso de ser externo (no incluido aún en el programa).

→ El mismo documento sirve posteriormente para cambios de Titulo y/o Director/es.

Procedimientos: inscripción

Antes del 31 de enero

Modelo 057 [2019]
Gestión Académica

Limpiar formulario | Imprimir

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Modelo 057 [2019] Gestión Académica

Solicitud de Inscripción/Modificación del Proyecto de Tesis Doctoral

DNI/NIE/Tarjeta Residencia	Nacionalidad	Sexo ☐ H ☐ M	Teléfono	Correo Electrónico (preferentemente ucm)
Nombre		Apellidos		
Dirección durante el curso			Número	Piso
Localidad		Provincia		Código Postal

Datos del Programa de Doctorado

Centro responsable		
Denominación del Programa		Curso de inicio
Coordinador del Programa		
Tutor asignado		DNI

Datos para la Inscripción del Proyecto de Tesis

Título (1):

Directores/as (2)

Nombre/Apellidos	Centro	
DNI / Pasaporte	Nacionalidad	Correo Electrónico
Nombre/Apellidos	Centro	
DNI / Pasaporte	Nacionalidad	Correo Electrónico
Nombre/Apellidos	Centro	
DNI / Pasaporte	Nacionalidad	Correo Electrónico

EJEMPLAR PARA LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

En Madrid, a

El/La Doctorando/a

Fdo:

Aceptación de los Directores de Tesis

Los Directores propuestos manifiestan que cumplen con la normativa vigente (BOUC 21-12-2012); modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23-04-2015 (BOUC 29-04-2015); y aceptan la dirección de la Tesis Doctoral del Doctorando:

Nombre y Apellidos

D/Dª D/Dª D/Dª

Firmado Firmado Firmado

Modificación de la Inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral (3)

A cumplimentar solo en el caso de que se solicite modificación en alguno de los apartados siguientes:

☐ Título de Tesis (Nuevo propuesto)

☐ Modificación Dir/Tesis (Nuevo propuesto) DNI Nacionalidad Centro @

☐ Modificación Dir/Tesis (Nuevo propuesto) DNI Nacionalidad Centro @

☐ Modificación Tutor (Nuevo propuesto) DNI Nacionalidad Centro @

Renuncia Anteriores Directores (4)

D/Dña DNI

D/Dña DNI

Firmado Firmado

Anterior Tutor

D/Dña DNI

Firmado

Resolución de la Comisión Académica del Programa de Doctorado

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, en reunión celebrada con fecha , vista la aceptación del Director/es y del Tutor de la Tesis, acuerda que procede a la asignación para la dirección de la Tesis / modificación de la Inscripción del Proyecto de Tesis.

En Madrid a

La Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado

Firmado

Información básica de protección de datos del tratamiento: Doctorado	
Responsable	Vicerrectorado de Estudiantes
Finalidad	Gestión de la matrícula en estudios de doctorado, tesis y certificaciones
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; Misión en interés público
Destinatarios	Se prevén cesiones
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-11-Info- Adic-Doctorado.pdf

Procedimientos: Compromiso documental supervisión

Antes del 31 de enero

Compromiso documental de supervisión: firmado por la **Comisión Académica**, el **doctorando**, el **tutor** y su **director** en el momento de la inscripción de la tesis. El documento incluye, tal y como exige el mencionado RD, un procedimiento de resolución de conflictos además de los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial y el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza. El compromiso documental se ha confeccionado siguiendo las recomendaciones y compromisos que establece el Código de buenas prácticas.

Procedimientos: Compromiso documental supervisión

Antes del 31 de enero

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO

(Artº 11.8 del RD 99/2011 de 28.1.2011- BOE 10.2.2011
Artº 8.9.Normativa Doctorado UCM. Consejo de Gobierno 6.11.2012 -BOUC 21.12.2012- modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23.04.2015-BOUC 29.04.2015)

El presente documento, que consta de 4 páginas, constituye el compromiso documental de supervisión del doctorando, que deberá ser suscrito por la comisión académica responsable del programa de doctorado, el doctorando, su director de tesis y su tutor en el momento en que le sea nombrado el director.

El objeto del presente documento es establecer las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte del doctorando.

Código de buenas prácticas

El **Código de buenas prácticas en doctorado** para la elaboración y supervisión de tesis doctorales constituye un conjunto de **recomendaciones** y **compromisos** que deben garantizar la calidad del proceso doctoral. Establece los requisitos que deben cumplir los investigadores predoctorales, así como todos los miembros de los equipos de supervisión de las tesis, describe las medidas para **fomentar la calidad** y clarifica las **funciones** y **responsabilidades** de los doctorandos y de las personas que realizan su supervisión.

→ persiguen la adaptación de la universidad a la Estrategia Europea de Recursos Humanos de Investigación (HRS4R).

https://www.ucm.es/hrs4r_es

En Agosto de 2018, la **UCM** obtuvo el reconocimiento **HR Excellence**.



Código de buenas prácticas

Código UCM de Buenas Prácticas en Doctorado
Elaborado por: Grupo de trabajo sobre Doctorado – Estrategia Europea de Recursos Humanos en Investigación UCM
Aprobado por Comisión de Doctorado: 19-03-2019
Aprobado por Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado: 9-05-2019

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

CÓDIGO UCM DE BUENAS PRÁCTICAS EN DOCTORADO

El Código de buenas prácticas para la elaboración y supervisión de tesis doctorales constituye un conjunto de recomendaciones y compromisos que deben garantizar la calidad del proceso doctoral. Establece los requisitos que deben cumplir los investigadores predoctorales, así como todos los miembros de los equipos de supervisión de las tesis, describe las medidas para fomentar la calidad y clarifica las funciones y responsabilidades de los doctorandos y de las personas que realizan su supervisión.

Estas directrices complementan la legislación nacional y la reglamentación de la UCM, las cuales pueden consultarse en la web de la Escuela de Doctorado, y persiguen la adaptación de la universidad a la Estrategia Europea de Recursos Humanos de Investigación (HRS4R). El Código incluye una serie de anexos que abordan aspectos específicos de la investigación, como los principios y códigos éticos, las buenas prácticas, la autoría y el plagio, la gestión de datos y otros que deben ser considerados parte integrante del mismo.

La principal responsabilidad de los doctorandos es realizar una investigación de alta calidad que concluya en la defensa de la tesis doctoral así como participar activamente en el entorno académico. El equipo supervisor debe guiar y orientar al doctorando en ese proceso, e introducirlo en grupos y redes de investigación internas, nacionales e internacionales. Este código pretende contribuir a orientar y asegurar la calidad de dichos procesos[1].

Código de buenas prácticas

Código de buenas prácticas en doctorado:

→ El equipo supervisor

→ El perfil de un buen director

→ El perfil del buen investigador predoctoral

→ El perfil del buen tutor

→ Resolución de conflictos

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Permanencia

La **duración de los estudios de doctorado** será de un **máximo** de **3** años a tiempo completo y de **5** a tiempo parcial; si antes de la finalización del plazo citado no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis ante la Comisión Académica del Programa, la Comisión, a petición del doctorando, podrá autorizar la **prórroga** de acuerdo con lo establecido en las **Normas de Permanencia**.

→ La solicitud de **prórroga** deberá dirigirse a la Comisión Académica del Programa en los cuatro meses anteriores a la finalización del límite de permanencia en el programa según su régimen de dedicación.

https://edoctorado.ucm.es/permanencia-doctorado

Modelo 124 [2019]
Gestión Académica

Permanencia

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

PLAZOS PARA LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL
DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA Y DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO
REGULADOS POR EL R.D.99/2011

La entrada en vigor del R.D.99/2011 limita el plazo para la presentación y depósito de la tesis doctoral, para su defensa, ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Desde la admisión en el programa de doctorado, y transcurrido dicho plazo sin que se haya producido esta, el doctorando causará baja definitiva en el mismo.

Dependiendo de la realización de los estudios a **tiempo completo** y a **tiempo parcial**, así como de las excepcionalidades previstas, dispondrá de los siguientes plazos:

ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS	DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS	PRÓRROGAS(1)	CÓMPUTO DE PLAZOS	BAJA TEMPORAL(2)
A tiempo completo	**Máximo 3** años para solicitar el depósito de la tesis doctoral para su defensa	La Comisión Académica podrá autorizar **1 año** y excepcionalmente **1 año más**.	No se computarán bajas por: Enfermedad Embarazo o cualquier otra causa prevista en la normativa vigente.	**Máximo 1 año**, ampliable a otro año más, previa solicitud justificada del doctorando a la Comisión Académica, que será quien resuelva.
A tiempo parcial (*Deberá solicitarse a la Comisión Académica)*	**Máximo 5** años para solicitar el depósito de la tesis doctoral para su defensa	La Comisión Académica podrá autorizar **2 años** y excepcionalmente **1 año más**.		

Permanencia

Pautas a tener en cuenta para el cómputo de permanencia

1. No se puede cambiar de tiempo completo (**TC**) a tiempo parcial (**TP**) cuando se han agotado los 3 años de **TC**. Tampoco se puede cambiar de **TP** a **TC** cuando se han agotado los 5 años de **TP**.

2. Durante las prórrogas no se puede cambiar la dedicación, ni de **TC** a **TP** ni viceversa.

3. Las prórrogas se solicitan durante los 4 meses anteriores a la finalización de la permanencia, pero la fecha de inicio siempre es 15 de octubre (excepto en los casos que, por bajas sobrevenidas, la fecha límite no fuera el 15 de octubre).

4. Las bajas temporales (un curso) solo se pueden solicitar durante el periodo de matrícula y, excepcionalmente hasta el 30 de noviembre (implicará la anulación de la matrícula si ya se hubiera realizado).

5. No se pueden solicitar bajas temporales (un curso) para el curso académico siguiente al de finalización de la última prórroga.

Permanencia

Cálculo del tiempo restante hasta la lectura de la tesis doctoral

Cada doctorando puede encontrarse en su Período Ordinario, en su Primera Prórroga o en su Segunda Prórroga. Consideramos caso a caso:

1. Un doctorando que se encuentra en su Período Ordinario, podrá haber consumido un tiempo TC_{TC} como estudiante a tiempo completo y un tiempo TC_{TP} como estudiante tiempo parcial, en ambos casos, en años. En este caso, la fracción del Período Ordinario que ha consumido es la siguiente:

$$FraccCons = \frac{TC_{TC}}{3\ años} + \frac{TC_{TP}}{5\ años}$$

y por tanto, el tiempo restante del período ordinario, dependiendo de su dedicación actual, será el siguiente:

$$TR_{TC} = (1 - FraccCons) \cdot 3\ años$$

$$TR_{TP} = (1 - FraccCons) \cdot 5\ años$$

Permanencia

Posibles Situaciones	Período	Tiempo consumido como TC	Tiempo consumido como TP	Fracción de tiempo consumida	Fracción de tiempo restante	Tiempo restante como TC: años y días	Tiempo restante como TP: años y días
	Ordinario	TC_{TC}	TC_{TP}	$Fracc\ Cons$	$Fracc\ Resta$	TR_{TC}	TR_{TP}
Situación 1	Ordinario	0	0	0	1	3 años	5 años
Situación 2	Ordinario	0	1	1/5	4/5	2 años + 146 días	4 años
Situación 3	Ordinario	0	2	2/5	3/5	1 año + 292 días	3 años
Situación 4	Ordinario	0	3	3/5	2/5	1 año + 73 días	2 años
Situación 5	Ordinario	0	4	4/5	1/5	219 días	1 año
Situación 6	Ordinario	0	5	5/5	0	0	0
Situación 7	Ordinario	1	0	1/3	2/3	2 años	3 años + 122 días
Situación 8	Ordinario	1	1	1/3+ 1/5	7/15	1 año +146 días	2 años + 122 días
Situación 9	Ordinario	1	2	1/3 + 2/5	4/15	–, 292 días	1 año + 122 días
Situación 10	Ordinario	1	3	1/3 + 3/5	1/15	--, 73 días	--, 122 días

Procedimientos: RAPI

Tanto para la inscripción como para la evaluación anual:

Generar Plan de Investigación y
documento de actividades del doctorando.

RAPI (**R**egistro de **A**ctividades y **P**lan de **I**nvestigación)

→ **RAPI2**



- Guía de ayuda RAPI2
- FAQ RAPI2



Procedimientos: RAPI2

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID RAPI2

Cambiar idioma

ACTIVIDADES | PLAN INVESTIGACIÓN | TESIS

Volver a Mis alumnos

Nombre doctorando

e-mail doctorando

Dedicación actual: A Tiempo Completo

Fecha límite de permanencia: 15/10/2020

Ver más

Programa:
D9AE - DOCTORADO EN ASTROFÍSICA

Inicio de estudios: 2016-17 | A Tiempo Completo

1ª Prórroga sobre Tiempo Completo (15/10/2019 - 15/10/2020)

Programa: D9AE - DOCTORADO EN ASTROFÍSICA

Última matrícula: 2019-20

Fecha de última matrícula: 27/10/2019

Pago de última matrícula: 29/10/2019

Fecha de primera matrícula: 20/10/2016

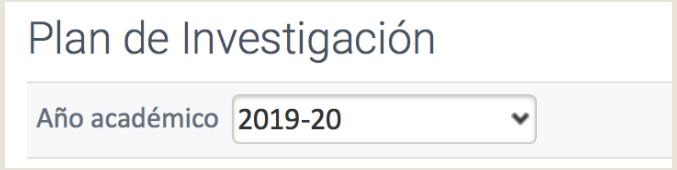
Fecha admisión: 15/10/2016

Actividades

Año académico 2019-20

Procedimientos: RAPI2

Generar Plan de Investigación:



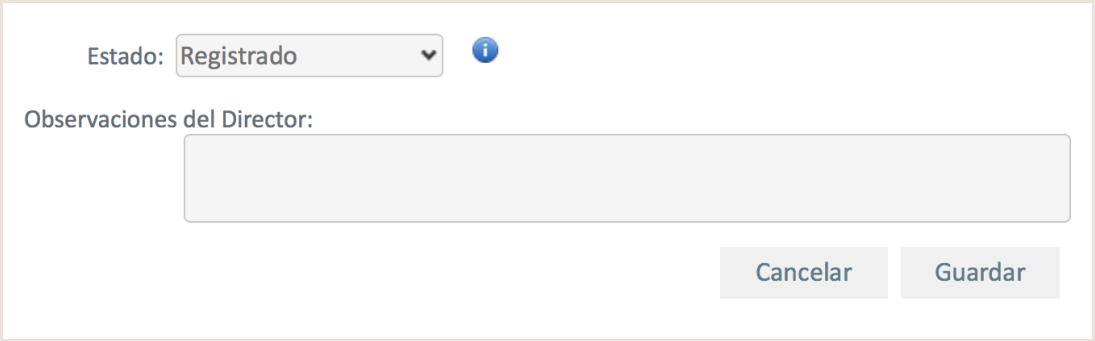
Metodología a utilizar en el Plan de Investigación:

Objetivos que se pretenden alcanzar:

Medios a utilizar (materiales, recursos, otros):

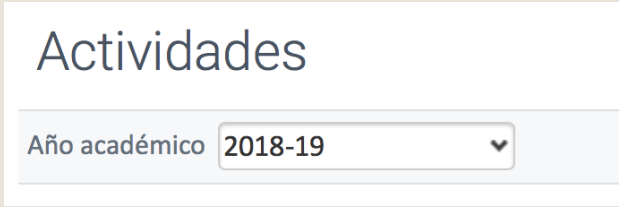
Planificación temporal del Plan de Investigación:

Otras:

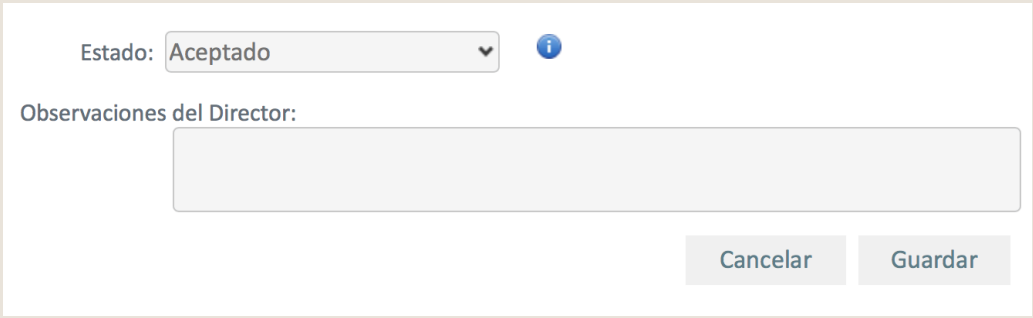


Procedimientos: RAPI2

Actualizar documento de actividades



El documento de actividades debe incluir todas las **actividades realizadas** por el estudiante durante el periodo del doctorado y que sean de interés para el desarrollo del Programa de Doctorado en el que ha sido admitido y en el que se encuentra matriculado.



Procedimientos: RAPI2

Actualizar documento de actividades

Actividades formativas (durante los dos primeros cursos)

- Seminarios de especialización (min 6 ASTRO, min (1 por semestre FIS)
- Seminarios sobre habilidades técnicas (Soft Skills) (min 3 ASTRO)
- Congresos y estancias
- Jornadas de doctorandos
- Jornada PhDay Complutense
- Concurso Tesis en 3 minutos

Procedimientos: RAPI2

Actualizar documento de actividades

Actividades formativas (durante los dos primeros cursos)

Seminarios del curso 2019 – 2020

Ver la oferta de seminarios de los departamentos e institutos de investigaión del centro:

Seminarios (Dpto. de Fisica de la Tierra y Astrofísica)

Seminarios y Conferencias (Facultad de Físicas)

Seminarios del Instituto de Física de Partículas y del Cosmos de la UCM (IPARCOS-UCM)

Procedimientos: RAPI2

Actualizar documento de actividades

Actividades formativas (durante los dos primeros cursos)

Actividades durante el curso 2019-2020:

- **IPARCOS School on Gravitational Waves**

December 18-20 2019, UCM, Madrid
Facultad de Ciencias Físicas, Aula 10

- **First IPARCOS workshop on Machine Learning and Applications to Physics**

December 3-4, 2019, UCM, Madrid
Facultad de Ciencias Físicas. Aula M2

Procedimientos: RAPI2

Actualizar documento de actividades

Actividades formativas (durante los dos primeros cursos)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Escuela de Doctorado

ESCUELA DE DOCTORADO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela | Estudios | Área de Formación | Estudiantes | Becas y Movilidad | Tesis | Otros trámites

Portada / Área de Formación

Área de Formación

Próximas actividades

Actividades en curso

- 3ª jornada *PhDay Complutense*

Próximas actividades

https://edoctorado.ucm.es/area-de-formacion

Título de la actividad	Inicio de inscripción	Inicio de la actividad
Aportaciones del software NVivo 12 para el análisis de datos cualitativos	24/02/2020	~~26/05/2020~~ (En breve se comunicará la nueva fecha)
Webscraping para investigación en ciencias sociales	26/02/2020	~~18/03/2020~~ (En breve se comunicará la nueva fecha)
Oratoria para defensa de tesis doctorales	~~30/03/2020~~ (En breve se comunicará la nueva fecha)	~~15/04/2020~~ (En breve se comunicará la nueva fecha)
Nueva actividad Integridad académica y sistemas antiplagio (online) (2ª edición)	22/04/2020	01/06/2020
Nueva actividad Herramientas de Prevención del Plagio en Tesis Doctorales (online) *(Actividad dirigida exclusivamente a profesores y personal de biblioteca)*	28/04/2020	01/06/2020
Nueva actividad Difusión de contenido y empleabilidad a través de redes sociales profesionales, LinkedIn (online)	28/04/2020	02/06/2020
Nueva actividad Introducción a la programación en Python y su aplicación en la Ciencia de los Datos (online)	28/04/2020	10/06/2020
Transferencia de los resultados de investigación e investigación colaborativa con la empresa	Pendiente de confirmar	07/09/2020

Procedimientos: RAPI2

ESCUELA DE DOCTORADO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Próximas actividades

Título de la actividad	Inicio de inscripción	Inicio de la actividad
Aportaciones del software NVivo 12 para el análisis de datos cualitativos	24/02/2020	~~26/05/2020~~ (En breve se comunicará la nueva fecha)
Webscraping para investigación en ciencias sociales	26/02/2020	~~18/03/2020~~ (En breve se comunicará la nueva fecha)
Oratoria para defensa de tesis doctorales	~~30/03/2020~~ (En breve se comunicará la nueva fecha)	~~15/04/2020~~ (En breve se comunicará la nueva fecha)
Nueva actividad Integridad académica y sistemas antiplagio (online) (2ª edición)	22/04/2020	01/06/2020
Nueva actividad Herramientas de Prevención del Plagio en Tesis Doctorales (online) *(Actividad dirigida exclusivamente a profesores y personal de biblioteca)*	28/04/2020	01/06/2020
Nueva actividad Difusión de contenido y empleabilidad a través de redes sociales profesionales, LinkedIn (online)	28/04/2020	02/06/2020
Nueva actividad Introducción a la programación en Python y su aplicación en la Ciencia de los Datos (online)	28/04/2020	10/06/2020
Transferencia de los resultados de investigación e investigación colaborativa con la empresa	Pendiente de confirmar	07/09/2020

https://edoctorado.ucm.es/area-de-formacion

Procedimientos: Evaluación anual

INFORMES DE TUTORES Y DIRECTORES

El director o directores de tesis deben presentar un informe anual de seguimiento del doctorando. Para ello deben seguir el modelo proporcionado.

Modelo Informe
348-2017-09-14-MODELO_INFORME_TUTOR Y DIRECTOR_def.doc

→ Calendario de evaluación conjunta

https://edoctorado.ucm.es/calendario-evaluacion-doctorado

INFORMES DE TUTORES Y DIRECTORES

Debe enviarse al coordinador del programa con sus correspondientes firmas antes del plazo establecido (por correo electrónico)

PROGRAMA DE DOCTORADO EN.....

.....

Facultad de.....

INFORMES DE SEGUIMIENTO. DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVESTIGACIÓN

Estudiante:	
Título de la tesis:	
Tutor/a:	
Director(s):	
Curso académico de inicio del Programa por el doctorando:	**Informe del curso académico:**

Valoración de las actividades realizadas por el estudiante durante el curso académico y su contribución a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor/a					
Valoración global de las actividades (marcar la que corresponda):	**Positiva**			**Negativa**	

Valoración del progreso realizado por el estudiante a lo largo del curso académico en los diferentes capítulos del plan de investigación (indicar, en caso necesario, aquellos aspectos en los que haya que realizar mejoras)					
Valoración global de las actividades (marcar la que corresponda):	**Positiva**			**Negativa**	

Fecha y firma del tutor/a y director/a(s)		**Madrid, a**	
Tutor/a	**Director/a**	**Director/a**	**Director/a**
Fdo.:	**Fdo.:**	**Fdo.:**	**Fdo.:**

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de Investigación (PI) y el Documento de Actividades (DA), junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor/a y el director/a(s). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando/a deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando/a causará baja definitiva en el programa (art. 7 del Real Decreto 99/2011)

Procedimientos: Evaluación anual

Calendario de Evaluación Conjunta
del Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación
Curso 2019-2020

Fecha límites:
- para actualizar en la aplicación RAPI2 el documento de actividades y el plan de investigación por parte del doctorando: 10 de junio

- para la emisión de los informes de tutores y directores: 22 de junio

- evaluación de las comisiones académicas: hasta el 30 de junio

- entrega de actas en las secretarías: 10 de julio

https://edoctorado.ucm.es/curso-2019-2020

Procedimientos: Evaluación anual

Calendario de Evaluación Conjunta
del Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación
Curso 2019-2020

→ CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO (SE RETRASA A SEPTIEMBRE)

Fecha límites:
- para actualizar en la aplicación RAPI2 el documento de actividades y el plan de investigación por parte del doctorando: 10 de septiembre

- para la emisión de los informes de tutores y directores: 22 de septiembre

- evaluación de las comisiones académicas: hasta el 30 de septiembre

- entrega de actas en las secretarías: 9 de octubre

https://edoctorado.ucm.es/curso-2019-2020

Checklist

➔ https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoastrofisica/checklist

Calendario de actuaciones:

TRÁMITE	FECHAS/Lugar	DOCUMENTACIÓN	ENLACES A NORMATIVA Y DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
Admisión	*- De marzo a septiembre anterior al primer año - Solicitud on-line	- Solicitud, DNI, CV. - Certificados/títulos que habilitan acceso - Carta de motivación (1) - Estudios ajenos EEES: permiso acceso UCM	Normativa UCM	(1) Incluir líneas de trabajo, grupo de investigación, posibles director(es), etc.
Matrícula	*- Octubre todos los años - Por internet.	- Impreso - Copia DNI, foto - Pago tasas - Nuevo Ingreso: título académico (hasta final noviembre)	Normativa UCM	A partir de segundo año firman los directores
Inscripción de tesis	*- Enero primer año (31 Ene 2020) - Al coordinador del programa	- Impreso - Firmas originales doctorando y directores - CV director si externo	Impreso (Modelo 057)	Entregar 3 ejemplares
Compromiso documental de supervisión	*- Enero primer año - Al coordinador del programa	- Impreso - Firmas originales doctorando, tutor y directores (entregar sin la del coordinador)	Impreso	Entregar 3 ejemplares
Jornadas de Doctorando	- Diciembre y marzo		Jornadas conjuntas programas de Física y Astrofíscia	- Asistencia obligatoria primer año - Presentación charla segundo año - Incluirlas en el documento de actividades

Documento de Actividades	- Evaluación anual junio 2020 (*extraordinaria enero 2020 si fue negativa en junio de 2019)	RAPI: revisión previa por parte del tutor	Calendario de Evaluación Conjunta Informe de los directores	- Actualizar antes de mediados de junio de cada año
Plan de Investigación	- Evaluación anual junio 2019 (*extra marzo si negativa)	RAPI: revisión previa por parte del tutor (2)		- Actualizar antes de mediados de junio de cada año - Tutores: informar en RAPI2 - Informe documental
Bajas temporales	-* Antes 30 noviembre	- Impreso con motivación - Documentación acreditativa	Normativa UCM e impreso	
Modificaciones tesis (título, director, etc)	- Durante el curso - En Secretaría del centro	- Impreso - Firmas originales doctorando y directores - CV director si externo - Carta de renuncia del director en su caso	Impreso (Modelo 057)	
Prórroga tesis	- A lo largo de los 4 meses anteriores a la conclusión del plazo límite - En Secretaría del centro	- Impreso con motivación - Visto bueno director - Memoria y Plan de trabajo (en el caso de próroga p.extraordinaria)	Impreso (Modelo 124)	- 1 año prorrogable a otro excepcionalmente - A decidir por la Comisión Académica del Programa
Admisión a trámite de la tesis	A partir del segundo año desde la admisión Máximo 3 años desde la admisión (salvo prórroga)	Ver: Presentación y defensa de la tesis doctoral en el programa	Normativa UCM e impresos	
Defensa de la tesis	Entre 1-2 meses desde entrega en secretaría			Consultar calendario de reuniones Comisión UCM

Procedimientos

Presentación y depósito de la tesis doctoral.



https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoastrofisica/presentacion-y-defensa-de-la-tesis-doctoral-en-la-ucm

https://edoctorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2018-04-10-Procedimiento%20y%20plazos%20en%20la%20tramitación%20de%20la%20Tesis%20Doctoral.pdf

Procedimientos

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS

1

- **Antes del depósito de la tesis**, el doctorando deberá comprobar si el seguimiento de su expediente en RAPI2 se ha realizado de forma correcta; para ello es necesario que todos los apartados del Plan de Investigación y de las actividades incluidas en el Documento de actividades hayan sido aceptadas por el director y el tutor y que su última evaluación es positiva.
- El doctorando entregará en la Comisión Académica del programa la siguiente documentación para el depósito de la tesis:
  - Impreso de depósito (**modelo 053**)
  - Un ejemplar de la tesis en formato electrónico
  - Informe favorable del director de la tesis (**impreso**)
  - Documento de actividades, en el que figurarán actividades aceptadas por el director y el tutor, y firmado por éstos.
  - Justificante de haber abonado la tasa de examen de tesis emitido por la Secretaría de Estudiantes del centro.
  - Si el programa de doctorado hubiera establecido algún requisito de calidad añadido, el justificante del mismo.
  - La documentación adicional requerida por los procedimientos para tesis presentadas:

Procedimientos

Mención de Doctorado Internacional

a. Estancia mínima de **tres meses** fuera de España (como máximo, en dos periodos). La estancia y las actividades han de ser avaladas por el tutor y el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
b. Parte de la tesis doctoral en otro **idioma**
c. Evaluadores externos de alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
d. Al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del **tribunal** evaluador de la tesis.

➔ https://edoctorado.ucm.es/mencion-doctorado-internacional

Procedimientos

ORCID Connecting Research and Researchers | Member Organization

ORCID: código de 16 dígitos que permite identificar de manera unívoca y a lo largo del tiempo la producción científica de un autor.



Importante:

- Al publicar un articulo
- ID en los CVA y CVN
- Poder conocer las publicaciones de cada investigador
- Aparecer en el **Portal Bibliométrico** de la UCM, y otros (WoS, Scopus, ResearcherID, Scopus ID, Europe PubMed Central, CrossRef)
- etc…

- Regístrese en la página de **ORCID**:
- Comunique a la Biblioteca su **ORCID**

➔ https://biblioguias.ucm.es/orcid

➔ Se recomienda a los alumnos de doctorado que obtengan su **ORCID** lo antes posible para dar a conocer sus publicaciones resultantes de la tesis, etc…

Publicaciones

ORCID Connecting Research and Researchers | Member Organization

ORCID

Página de la BUC sobre el identificador ORCID

➔ https://biblioguias.ucm.es/orcid

Buscar en esta guía

- **Inicio**
  - ¿Qué es ORCID?
  - Ventajas de ORCID
  - Indentificadores ORCID para investigadores de la UCM
- **Creación de registros ORCID**
- **Privacidad**
- **Configuración**
- **Añadir datos**
- **Añadir publicaciones**
- **Añadir publicaciones enlazando con bases de datos**
- **Exportar desde ORCID**

¿Qué es ORCID?



El identificador ORCID es un código de 16 dígitos que permite identificar de manera unívoca y a lo largo del tiempo la producción científica de un autor.

Publicaciones



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Navegar Identificado

*Portal Bibliométrico

Inicio | Lista Personal Investigador | Grupos | Departamentos | Facultades | Búsqueda | Preguntas Frecuentes

Presentación | Objetivos | Detalles

PORTAL BIBLIOMÉTRICO DE LA UCM

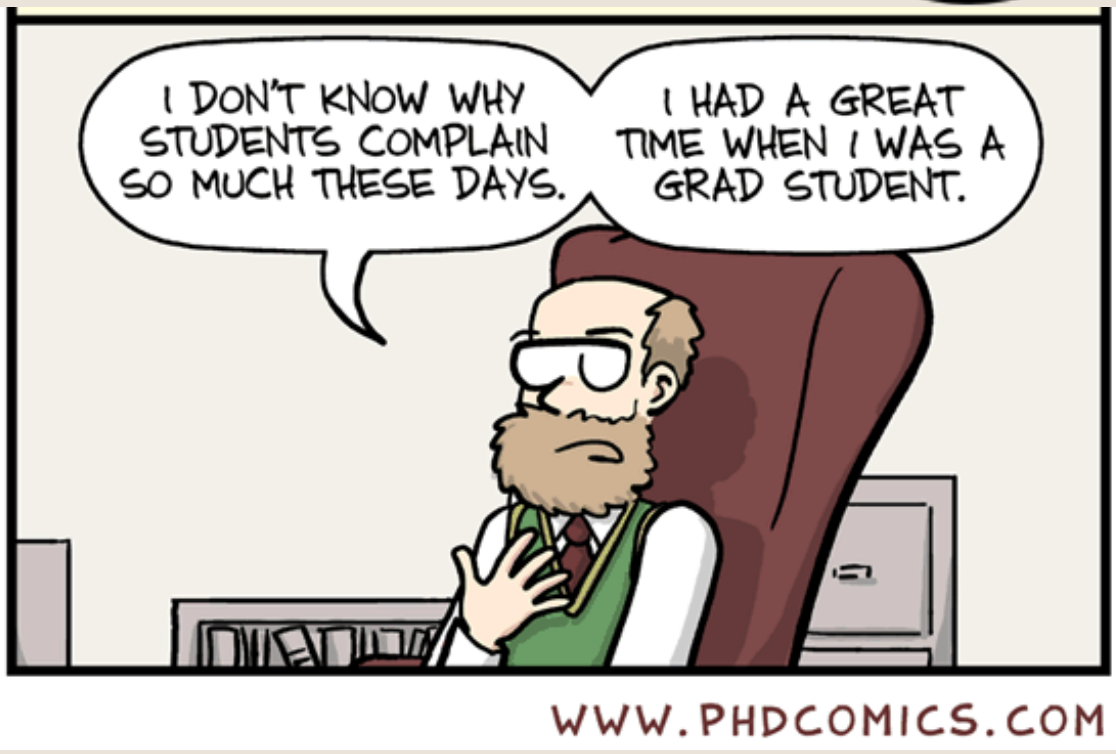
Presentación

➔ https://bibliometria.ucm.es/

- El Portal Bibliométrico de la UCM es un portal de referencia destinado a visibilizar la producción científica de nuestra universidad.
- El Portal Bibliométrico de la UCM se crea con una doble función: i) el estudio y el análisis de la producción científica de nuestra institución para mejorar su difusión y visibilidad, y ii) el apoyo a los/as profesores/as en los procesos habituales y necesarios para la mejora de la presencia y del impacto de la investigación de la UCM.
- El Portal Bibliométrico de la UCM se encargará de recoger y ordenar la información bibliométrica de todos los/as profesores/as de la UCM que esté disponible y sea pública en las bases de datos Scopus y/o Google Scholar.
- El Portal Bibliométrico de la UCM es una herramienta dinámica ya que se actualiza frecuentemente (ver detalles técnicos) y que además irá incluyendo paulatinamente datos adicionales procedentes del Servicio de Investigación (dirección y participación en proyectos, contratos de investigación, etc.).
- El Portal Bibliométrico de la UCM se crea como una herramienta que depende del Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado pero en estrecha colaboración con los Vicerrectorados de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, de Calidad y de Tecnologías de la Información, con el Centro de Inteligencia Institucional, con la Biblioteca de la UCM y con los Servicios Informáticos.

PhD




I DON'T KNOW WHY STUDENTS COMPLAIN SO MUCH THESE DAYS.
I HAD A GREAT TIME WHEN I WAS A GRAD STUDENT.
JORGE CHAM © 2019
WWW.PHDCOMICS.COM